

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1591 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1221 de fecha 23.07.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se encuentra programado para el 24.07.2010, una actividad denominada "Municipio en tu Barrio", en la Villa San Ignacio y Villa Los Cristales, donde se difundirá la oferta programática que cuenta la DIDECO. Posterior a esta actividad se realizará un trabajo de carácter participativo que permita reconocer los principales elementos que permita reconocer los principales elementos que afectan al desarrollo de ambas comunidades e informar posteriormente de los resultados y generar en conjunto una propuesta de trabajo clara y real. Dentro de las actividades programadas, está una Jornada de entretención con los niños del sector, donde se contará con la presencia de zancos, malabaristas, baile entretenido, motivo por el cual se requiere contar con los servicios de electrificación y amplificación para llevar a cabo la actividad. Dado lo anterior, solicita autorizar la contratación del Sr. Felipe Zúñiga Vergara, cédula de identidad N° 13.671.960-2, por un monto total de \$ 75.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.11.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Felipe Zúñiga Vergara, cédula de identidad N° 13.671.960-2, domiciliado en San José 210, El Esfuerzo, comuna de Requinoa, por servicios de electrificación y amplificación para actividad denominada "**Municipio en tu Barrio**", a efectuarse en Villa San Ignacio y Villa Los Cristales, Jornada de entretención con los niños del sector, donde se contará con la presencia de zancos, malabaristas, baile entretenido, el día 24.07.2010, por un monto total de \$ 75.000 más iva.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Dirigentes Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO DE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE